



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SEREMI REGION DE O'HIGGINS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 23 - 23 -

RANCAGUA, 14 ENE. 2009

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR DS 117 ( V. y U. ) 2002, AL O LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION,**

**VISTOS :**

- a) El D.S. N° 117 ( V. Y U. ) de 2002, artículo 22.
- b) El D S. 44 ( V y U ) de 1988, artículo 22, y sus modificaciones
- c) El artículo 1 transitorio del DS N° 145 V y U de fecha 09 de Octubre de 2007.
- d) El informe técnico 106 de fecha 31.12.2008 y los informes previos de prórroga.
- e) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Ord. N° 40 de fecha 08 de enero de 2009, del Jefe del Departamento Técnico Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado(s) de Subsidio Habitacional del D.S. 117 año 2002, para el o los siguiente(s) beneficiarios:
  1. Lucía del Carmen Rojas Romero, Comuna de Palmilla.
  2. Jorge Luis Bravo Rojas, Comuna de Lolol.
  3. Marina Clementina Morales Rivera, Comuna de Palmilla.
  4. María Esperanza Pino Osorio, Comuna de Palmilla.
  5. Amanda Elisa Cubillos Alarcón, Comuna de Palmilla.
  6. Godolia del Carmen Matus Jiménez, Comuna de Litueche.
  7. Virginia Alejandra Duarte Alvarez, Comuna de San Fernando.
  8. Alexis Alejandro Meléndez Mendez, Comuna de Navidad.
  9. Ricardo Hernán Fernández Ahumada, Comuna de Paredones.
  10. Luís Artemio Lucero Lizana, Comuna de Palmilla.
  11. Silvia Isabel Ruz Espinoza, Comuna de Palmilla.
  12. Marina de las Mercedes Urbina Caris, Comuna de Santa Cruz.
  13. Claudio Angel del Carmen Urzua Aravena, Comuna de Lolol.
  14. Victor Ignacio Mendoza Sepúlveda, Comuna de Lolol.
- g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- a) **OTORGUESE** un nuevo plazo al o los Certificados de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 117 año 2002 al o los siguientes beneficiarios que se indican a continuación:
  1. Lucía del Carmen Rojas Romero, Comuna de Palmilla, hasta el 30.06.2009.
  2. Jorge Luis Bravo Rojas, Comuna de Lolol, hasta el 30.06.2009.
  3. Marina Clementina Morales Rivera, Comuna de Palmilla, hasta el 30.06.2009.
  4. María Esperanza Pino Osorio, Comuna de Palmilla, hasta el 30.06.2009.
  5. Amanda Elisa Cubillos Alarcón, Comuna de Palmilla, hasta el 30.06.2009.
  6. Godolia del Carmen Matus Jiménez, Comuna de Litueche, hasta el 30.06.2009.
  7. Virginia Alejandra Duarte Alvarez, Comuna de San Fernando, hasta el 30.06.2009.
  8. Alexis Alejandro Meléndez Mendez, Comuna de Navidad, hasta el 30.06.2009.
  9. Ricardo Hernán Fernández Ahumada, Comuna de Paredones, hasta el 30.06.2009.
  10. Luís Artemio Lucero Lizana, Comuna de Palmilla, hasta el 30.06.2009.
  11. Silvia Isabel Ruz Espinoza, Comuna de Palmilla, hasta el 30.06.2009.
  12. Marina de las Mercedes Urbina Caris, Comuna de Santa Cruz, hasta el 30.06.2009.



b) El o los certificados de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DE SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



Distribución:

- Departamento Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu.
- Dpto. OO.HH – DPH Minvu.
- Dpto. OO. HH.
- Dpto. Planes y Programas Seremi.
- Archivo Jurídica. (2)
- Archivo Seremi. ✓